

Procedimiento que se utilizan para los servicios que presta esta Gerencia Municipal de Justicia y Seguridad:

<i>Servicio</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Requisitos</i>
Denuncias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personarse a la oficina de la Gerencia Municipal de Justicia y Seguridad; ✓ Tomar la denuncia por escrito; ✓ Asignación de número de expediente a la denuncia; ✓ Auto de admisión de la denuncia; ✓ Citación en legal y debida forma a las partes involucradas; ✓ Celebración de la Audiencia de conciliación; ✓ Inspecciones realizadas por las diferentes dependencias municipales a solicitud de la Gerencia Municipal de Justicia y Seguridad; ✓ Opinión legal o dictamen emitido por la Gerencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de Tarjeta de Identidad del interesado; ✓ Copia de la solvencia municipal vigente; ✓ Documento que lo acredite propietario del Bien Inmueble cuando el conflicto sea por terrenos.
Permiso para fiestas bailables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El interesado debe presentar la solicitud por escrito; ✓ El juez de policía procede a Autorizar o denegar permiso según lo que corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito; ✓ Copia de Identidad
Permiso para Destazo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentarse en la oficina del Juez de Policía Municipal; ✓ Verificar que el semoviente cumpla con los requisitos legales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar la certificación de fierro; ✓ Presentar la identidad; ✓ Antecedentes del semoviente en caso de ser comprado; ✓ Pagar la Boleta de Destazo en el departamento municipal de Tesorería.
Permisos para túmulos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar la solicitud por escrito ante la oficina del Juez de Policía Municipal; ✓ Otorgamiento del permiso correspondiente en base a los parámetros establecidos de acuerdo a la ubicación de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar la solicitud por escrito; ✓ Copia de la identidad; ✓ Copia de la solvencia municipal vigente. ✓ Croquis de Ubicación.
Traslado de Carne	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentarse en la oficina del Juez de Policía Municipal; ✓ Verificar que la carne reúna las condiciones de higiene necesarias; ✓ Otorgar permiso si no hay anomalías. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar la identidad; ✓ Pagar la Boleta en el departamento municipal de Tesorería.
Registro de Armas de fuego	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tramite personal; ✓ Para realizar dicho registro que el Juez 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de Tarjeta de Identidad del interesado;

	<p>de policía verifique que se reúnen todos los requisitos correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de la solvencia municipal; ✓ Documentos del arma que lo acredita como dueño en (original y copia para cotejo), ✓ sí es: Traspaso: Presentar traspaso autenticado por Notario; ✓ Compra: Presentar factura de compra de la armería. ✓ Renovación: Presentar el carne de permiso extendido por balística; ✓ Pago de Boleta L. 500.00 para tramite, hacer el pago en tesorería municipal. (original y copia)
Registro de Fierro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar ante el Juez de Policía tres diseños del fierro; ✓ El Juez de policía procede a verificar en los libros de registro que no exista un diseño igual matriculado. ✓ Boleta L. 50.00 para trámite hacer deposito en tesorería municipal; ✓ Fotocopia de Tarjeta de Identidad del compareciente por ambos lados y sus generales ✓ Solvencia municipal; ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar tres diseños del fierro; ✓ Pago de autorización para la elaboración del fierro en tesorería municipal; ✓ Fotocopia de Tarjeta de Identidad del compareciente por ambos lados y sus generales ✓ Solvencia municipal vigente; ✓ Presentar fotocopia de autorización de elaboración de fierro; ✓ Diseño del fierro ya elaborado en físico; ✓ Pago de Boleta de matrícula de fierro, en tesorería.
Otorgamiento Cartas de Venta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ trámite es personal, pero si el dueño no se presenta a realizar la venta, deberá extender carta poder debidamente autenticada; 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación original de Fierro; ✓ Copia de tarjetas de identidad tanto del vendedor como del comprador; ✓ Solvencia municipal vigente; ✓ Datos generales del comprador y del vendedor; ✓ Por cada carta de venta,

		deberá cancelar una boleta en tesorería municipal.
Guías de Traslado de Ganado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentarse a la oficina del Juez de Policía Municipal, mismo que verificará que se reúnan los requisitos del solicitante. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar cartas de venta o certificación de fierro; ✓ Copia de tarjetas de identidad de la persona que traslada los semovientes; ✓ Solvencia Municipal del solicitante; ✓ Características del vehículo y datos generales del conductor; ✓ El trámite es personal, pero si no lo realiza el dueño deberá otorgar carta poder debidamente autenticada a nombre de la persona que realiza el tramite; ✓ Por cada guía de permiso o traslado de semovientes deberá cancelar en tesorería municipal una boleta de pago por cabeza de ganado menor y por cabeza de ganado mayor.
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentarse a la oficina del Juez de Policía Municipal, mismo que verificará que se reúnan los requisitos del solicitante; ✓ Proceder a Extender Certificación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud de Certificación de fierro; ✓ Pago de Boleta en tesorería municipal; ✓ Fotocopia de identidad por ambos lados del interesado; ✓ Fotocopia de la solvencia municipal vigente.